

Resolución Ministerial

Lima, 30 SET. 2012

VISTO:

El Memorándum (JTP) N° 0015/2012, mediante el cual la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita la oficialización del evento "X Curso Internacional de la Universidad Complutense de Madrid: Tres calas en la historia de la traducción", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima fue sede del evento "X Curso Internacional de la Universidad Complutense de Madrid: Tres calas en la historia de la traducción", que se llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2012, organizado por el Rectorado y la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas de la Universidad Ricardo Palma (URP);

Que, el mencionado evento tiene como objetivos, entre otros, mejorar la calidad académica de los docentes, egresados y alumnos de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, así como de los alumnos del Departamento del área de Humanidades y del Centro de Idiomas de la Universidad Ricardo Palma, a partir de las experiencias y amplios conocimientos del expositor invitado;

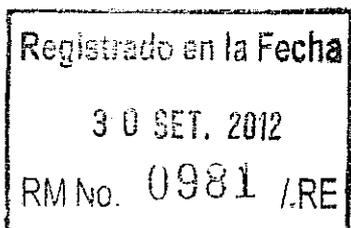
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001, el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009; y el artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

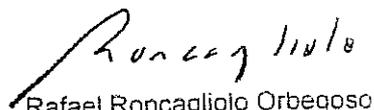
SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar, con eficacia anticipada, el evento "X Curso Internacional de la Universidad Complutense de Madrid: Tres calas en la historia de la traducción", que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2012.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.




Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores